



# Municipalidad Copán Ruinas

Puerta Cultural de Honduras al Mundo...



## CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria Municipal de éste término, **CERTIFICA QUE:** En el libro de actas que al efecto se lleva en ésta Alcaldía Municipal, correspondiente al año 2020 a la fecha, se encuentra el acta cuyo preámbulo y en su parte conducente literalmente dice: **“ACTA NÚMERO CERO CERO TRECE (013)”**, En la Ciudad de Copán Ruinas, Departamento de Copán siendo las 9:36 a.m. del día Lunes, cero uno (01) de junio del año dos mil veinte.- Reunidos los Miembros que integran éste cuerpo edilicio con el objetivo de celebrar **“SESIÓN ORDINARIA”**, presidida por el señor Alcalde Municipal Ing. Lisandro Mauricio Arias Aquino, con la presencia de la vicealcalde Dra. María Susana Castejón Welchez.- De los Regidores por su orden: 1º Lic. Lauro Antonio Pineda.- 2º Lic. Jorge Guillermo Cueva Manos.- 3º Lic. Helmy Rene Giacoman Franco.- 4º Ing. Melisa Nineth Aguilar Maldonado.- 5º Br. Omar Antonio Ríos Ramírez.- 6º.- Agron. Jose Alfredo Morales Chacón.- 7º Lic. José Raul Guerra Aldana.- 8º Abg. Jisela María Peraza Ramírez.- Y por ante la Suscrita Secretaria Municipal Profa. Julia Anahí Morales que autoriza y da fe, se procedió de la siguiente manera: 1º... 2º... 3º... 4º...5º...6º 7º **El Pleno de La Honorable Corporación municipal por unanimidad acuerda agregar al Plan de Arbitrios Vigente, Multas Y Sanciones Por Incumpliendo a Las Medidas De Bioseguridad.- detalladas de la siguiente manera: I) Primera Sanción.- de L. 500.00 (quinientos lempiras) a L.1, 000.00 (mil lempiras).- II) Segunda Sanción.- de L. 5,000.00 (cinco mil lempiras) y suspensión del permiso de operación municipal.- III) Tercera Sanción.- cancelación del permiso de operación municipal.-dispensando su ratificación.- 8º...9º... 10º No habiendo más que tratar se cerró la sesión a la 10:59 a.m.- Firmando la presente para constancia.-firma y sello del señor Alcalde Ing. Lisandro Mauricio Arias Aquino.- f) Dra. María Susana Castejón Welchez.-f) Lic. Lauro Antonio Pineda.- f) Lic. Jorge Guillermo Cueva Manos.- f) Lic. Helmy Rene Giacoman Franco.- f).- Ing. Melisa Nineth Aguilar Maldonado.- f).- Br. Omar Antonio Ríos Ramirez.- f).- Agron. Jose Alfredo Morales Chacon.- f).- Lic. Jose Raul Guerra Aldana.- f) \_.- Abg. Jisela Maria Peraza Ramírez.- firma y sello Julia Anahí Morales Lemus.- Secretaria Municipal.-**

.....: **ES CONFORME A SU ORIGINAL, ULTIMA LINEA:**.....:

Extendida en la Ciudad de Copán Ruinas, Departamento de Copán a los 05 días del mes de Junio del año dos mil veinte.-

  
  
 Julia Anahí Morales Lemus  
 Secretaria Municipal